

Discurso pronunciado por el Gobernador Rafael Hernández Colón en la Asamblea del Sindicato de Trabajadores Del Sur de Puerto Rico.

3 de septiembre de 1973.

Amigo Chepo Caraballo, Presidente, Miembros de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Unidos del Sur de Puerto Rico, trabajadores, amigos todos.

Quiero, antes que nada agradecer a todos la oportunidad que me han brindado de compartir con ustedes. Reciba el Sindicato de Trabajadores Unidos del Sur de Puerto Rico, y muy especialmente su Presidente, Chepo Caraballo, a quien me une una estrecha amistad, mi más sincera felicitación por haber tenido la feliz iniciativa de celebrar con ustedes esta gran asamblea del Día del Trabajo, que es también el día de Santiago Iglesias Pantin.

Quiero comenzar mis palabras ante esta asamblea haciendo referencia muy explícita y directa a este hombre a quien todos los puertorriqueños que creemos en la justicia social en la igualdad de todos los hombres, recordamos con gran reverencia. Este hombre, Don Santiago Iglesias Pantin, es el prócer y padre del movimiento obrero puertorriqueño. Estoy seguro que Don Chago nos acompaña hoy en espíritu. De poder hablarnos hoy, nos recordaría su gran ideal por el que luchó toda su vida: emancipar y unir a todos los trabajadores en un movimiento obrero fuerte, eficaz y responsable.

Mis amigos, siguiendo la línea de Santiago Pantin, en el día de hoy abordaré algunos temas de gran importancia para todos los trabajadores y especialmente para ustedes que son miembros de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Unidos del Sur de Puerto Rico. Primeramente le hablare sobre la justicia económica para con el trabajador puertorriqueño.

En un día tan significativo para todos los trabajadores, no en vano celebramos hoy el Día del Trabajo, quiero hacer unas expresiones sobre la política de salario mínimo del gobierno de Puerto Rico. Quiero recordarles que mi compromiso más importante en la

campaña eleccionaria fue con los trabajadores. Considero que en la sociedad la fuerza trabajadora es una de las mas importante, porque es una de las que más contribuyen al desarrollo y bienestar de la sociedad. Estoy convencido de que el elemento humano es el factor más digno y que más se debe tener en cuenta en el proceso económico. Y dentro del factor humano los trabajadores ocupan un sitio preferente. Lamentablemente esto no siempre ha sido así, lo que se ha traducido en salarios bajos que no corresponden a la verdadera aportación que hace el trabajador. Es por eso que al trabajador hay que hacerle justicia haciendo que participe en la forma más equitativa posible en el progreso económico que está experimentando Puerto Rico. Considero que una política salarial justa es fundamental para establecer unas relaciones obrero-patronales solidas y armoniosas.

Mediante la legislación aprobada por la presente Administración, enmendamos la Ley de Salario Mínimo de Puerto Rico, aumentando el límite del mismo que por ley era \$1.60 la hora. Ahora el limite máximo que establece la nueva ley es el de \$2.50 la hora. Es decir, establecemos un aumento de \$.90 la hora.

Además, es ya conocido por todos que el Congreso de los Estados Unidos ha aprobado un proyecto de enmienda a la Ley de Salario Mínimo Federal. Mediante ese proyecto, los salarios de los trabajadores que ahora ganan menos de \$1.40 la hora, recibirán doce centavos de aumento anualmente. Una vez que estén en \$1.40, o mas, recibirán quince centavos de aumento todos los años. Los trabajadores que ahora ganan \$1.40 o más, recibirán todos los años quince centavos de aumento hasta llegar a \$2.20 la hora. Si como esperamos el Presidente Nixon firma este proyecto, propondré a la Asamblea Legislativa que se sigan subsidiando los salarios agrícolas, según estos salarios no cree desempleos en la agricultura. Si el Presidente no lo firma, tomaremos las medidas que correspondan en Puerto Rico.

Por tanto, hemos aprobado legislación para que bajo la ley de Puerto Rico, se puedan fijar salarios mínimos de hasta \$2.50 por hora, dependiendo de la capacidad de cada industria. Nuestro gobierno, en lo que a fijación de salarios mínimos respecta, mantendrá una política consistente con el propósito de contrarrestar el aumento en el costo de la vida. La enmienda a la ley federal tendría el efecto de que los patronos conocieran con precisión

cuando y en qué cantidades se aumentaran los salarios mínimos a fin de que puedan planificar sus negocios.

En cuanto a los empleados públicos, como saben, he ordenado una revisión de la escala de sueldos y espero poder someterla a la legislatura en la próxima sesión ordinaria. Por medio de esta nueva escala de sueldos, los empleados de gobierno podrán contrarrestar el aumento en el costo de la vida. De esta forma confiamos que el crecimiento de los sueldos y salarios de los empleados públicos no se quede rezagado en relación con el aumento en los sueldos y salarios del sector privado de la economía.

Hasta ahora he compartido con ustedes los nuevos enfoques de mi administración con respecto a la justicia económica para el trabajador puertorriqueño. Sin embargo es mi firme convencimiento que no basta hacer justicia económica a algunos grupos mientras que aquellos que están en peores condiciones siguen sufriendo privaciones. En Puerto Rico todavía hay muchos desempleados y muchas otras personas que trabajan solamente una parte del año. Hay también quienes a pesar de estar trabajando ocasionalmente no reciben ingresos suficientes para salir de la miseria. Estas personas se encuentran en situación de desempleo encubierto. Es desempleo y la pobreza extrema son males de urgencia que hay que atacar de inmediato por todos los frentes posibles.

Quiero señalar que a estos efectos he autorizado aumentar los recursos con que la Administración de Derecho al Trabajo podrá contar durante el actual año fiscal. En un principio a esa agencia se la habían asignado diez millones de dólares para todo el año. Como una de las formas de remediar dicha situación hemos permitido a esa agencia utilizar la totalidad de los fondos durante los primeros seis meses del año fiscal. Posteriormente, solicitaremos de la Legislatura otros diez millones adicionales para que la Administración de Derecho al Trabajo pueda llevar a efecto sus programas durante la segunda mitad del año. De ese modo dicha agencia, que es indispensable para resolver los problemas del desempleo y de la extrema pobreza, tendrá a su disposición la cantidad de veinte millones de dólares en lugar de los diez millones que originalmente le fueron adjudicados.

Con esos recursos económicos adicionales he pedido a la Administración de Derecho al Trabajo que luche sin demoras innecesarias, es decir, con rapidez y dinamismo

contra el problema del desempleo, aliviando así en algo la angustia de muchos de nuestros hermanos al no conseguir trabajo.

Por otra parte, gracias a las gestiones realizadas por los representantes del gobierno de Puerto Rico, el Congreso de los Estados Unidos acaba de aprobar la extensión de los beneficios del Programa de Sellos de Alimentos a nuestra Isla. Anteriormente estos beneficios se limitaban a los Estados Unidos. Puerto Rico únicamente se beneficiaba con el programa de distribución gratuita de alimentos. Este nuevo programa significa una cantidad de fondos sustancialmente mayor para Puerto Rico. Representa también un concepto distinto en la ayuda a los necesitados. El programa de alimentos gratuitos está limitado a las familias que cualifican para Bienestar Público. En cambio, el Programa de Sellos de Alimentos está basado en el nivel de Ingresos de las familias, lo cual quiere decir que cualquier familia que caiga bajo la definición de pobreza que se adopte, podrá recibir los beneficios del mismo. Este programa favorecerá a muchas familias que actualmente no cualifican para recibir los beneficios de Bienestar Público. Este programa representa un gran avance en la lucha por erradicar la extrema pobreza y por contrarrestar los efectos del alza en los costos de los alimentos.

Finalmente, quiero recordarles que me he impuesto la tarea de lograr que las agencias gubernamentales les ofrezcan a los ciudadanos unos servicios rápidos y de la más alta calidad. En específico, quiero anunciar hoy a los trabajadores del país, que he ordenado una revisión de la calidad de los servicios que presta el Fondo del Seguro del Estado. He pedido que me presenten medidas realistas para:

- 1) Acelerar al máximo la determinación de si una enfermedad o accidente es ocupacional o no.
- 2) Decidir con objetividad y rapidez el grado de incapacidad de los pacientes.
- 3) Hacer que el paciente reciba las dietas correspondientes a la mayor brevedad posible.
- 4) Mejorar los servicios médicos y de rehabilitación y ofrecerlos en facilidades más adecuadas.

Asimismo, le he pedido al Departamento del Trabajo que bregue con más rapidez con las reclamaciones de salarios y quejas de violaciones de leyes laborales.

Mi meta es que al Fondo del Seguro del Estado, como todas las agencias del gobierno, funcione con la misma prontitud y precisión que un reloj de ponchar o el pito que marca nuestras horas de trabajo.

Compatriotas, estas medidas representan solo el comienzo. Aun nos queda mucho por hacer. En Puerto Rico, como en el resto del mundo, se viven momentos difíciles. Sin embargo esto no debe acobardarnos, por el contrario, este es el momento de utilizar toda nuestra imaginación y energías. Tenemos que hacer grandes esfuerzos para echar adelante nuestra economía. Debemos empeñarnos en ofrecer mayores y mejores servicios públicos. No podemos detenernos en nuestro intento de redistribuir mejor nuestras riquezas.

Yo tengo un mandato de pueblo para mejorar sus condiciones de vida. Esto me propongo hacer. Pero dentro de este mandato me he impuesto, como primera prioridad, aliviar la situación de nuestros compatriotas menos afortunados. Los pobres, los desempleados, los enfermos, no pueden esperar. Estos necesitan nuestra atención inmediata. Pero yo no puedo hacer esto solo. Tampoco puedo conseguirlo si solo cuento con la ayuda de quienes comparten conmigo dicha responsabilidad desde el servicio público. Necesito la colaboración del movimiento obrero. Es más, considero que la colaboración de ustedes es totalmente necesaria. Los obreros deben ser sujetos activos que construyan su propio destino y no menos sujetos pacientes que reciben migajas de paternalismo que llenan los estómagos, pero que denigran del hombre.

Esto es la gran responsabilidad que compartimos el gobierno y el movimiento obrero. Esta es la gran meta que tenemos que desarrollar mancomunadamente. Tengo la seguridad de que esta es la mejor forma de honrar a todos aquellos grandes líderes de este pueblo que, como Don Santiago Iglesias Pantin, dedicaron sus mejores ideas y esfuerzos al bienestar de los oprimidos, en la lucha intensa y continua por lograr la justicia social. Ese es el principal objetivo que persigue la actual administración que me honro en presidir.

Me refiero a la obligación que tenemos tanto el gobierno como los sindicatos. Tenemos que dignificar el trabajo. Tenemos que crear conciencia de que el trabajo honrado enaltece siempre. La dignidad del trabajo no depende del sueldo que por el se percibe.

El trabajo honrado, cualquiera que sea, nos ofrece la gran satisfacción de poder cumplir con la obligación que todos tenemos de aportar al bienestar de la sociedad en la medida de nuestras posibilidades.

Estoy convencido de que es inmoral el pagar salarios injustos, pero también estoy convencido de que es inmoral el no trabajar pudiendo hacerlo. El trabajo honrado siempre es digno.

Con la colaboración de ustedes y de todos los puertorriqueños, y sobre todo, con la ayuda de Dios, vamos a meter mano a la gran obra de asegurar de que todos los buenos compatriotas que quieren trabajar por el bien propio y el bien de nuestro país, lo puedan hacer. A esa meta, nos comprometemos hoy Día del Trabajo de 1973.

Muchas gracias.

